



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

TRASLADO DE RECURSO ARTICULO 63 DEL C.P.L.S.S. EN CONCORDANCIA CON LOS ARTICULOS 110 Y 319 DEL C.G.P.								
ITEM	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	EJECUTIVO LABORAL	2020-191	Cielo Karina Rodríguez	Edwin Orlando Martínez Matallana	Recurso De Reposición	3 días	24/07/2020	28/07/2020

DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA
SECRETARIA

El presente traslado se fija en el sitio WEB de la Rama Judicial hoy 23 de julio de 2020, siendo las 7:00 A.M. y se desfija a las 5:00 PM, del mismo día.

Carrera 14 No 13-60 Palacio de Justicia Barrio Corocora Primer Piso
Correo Electrónico j01mpqclyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare